

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.
Guayaquil-Ecuador.

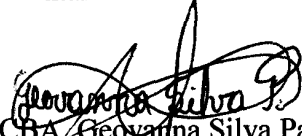
He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Sin calificar mi opinión llamo la atención a la Nota 14 en los estados financieros. La Compañía se ha visto imposibilitada de firmar nuevos contratos con la Defensoría Pública Penal, cliente único del que dependían sus ingresos; estos factores, junto con otros asuntos según se expone en la Nota 14, despiertan una duda importante de que la Compañía pueda continuar como un negocio en marcha.

En virtud de la aplicación de tales procedimientos presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia Ejecutiva así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.


CBA/Geovanna Silva Parrales
C.I. 092714539-1
COMISARIO

Marzo, 21 de Marzo 2011

